

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2007-1131

SALTA, 20 de noviembre de 2007

Expediente N° 10.702/07

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de adscripción profesional a la cátedra Economía Ambiental y de los Recursos Naturales por parte del Ing. Pablo Javier Iribarnegaray; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja la designación del mencionado profesional a la cátedra de referencia; aprobar el Plan de Trabajo que habrá de desarrollar el mismo en el término de Un (1) año, bajo la dirección del Ms. Lucio Leonardo Yazlle.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** a la cátedra Economía Ambiental y de los Recursos Naturales al **Ing. PABLO JAVIER IRIBARNEGARAY - DNI N° 28.362.771** por el término de Un (1) año a partir del **27 de noviembre de 2007** con cargo a lo establecido en la Res. N° 208/85 FCN, bajo la dirección del Ms. Lucio Leonardo Yazlle.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: **"Estimación del valor económico de no uso (conservación) de la Selva de las Yungas en la provincia de Salta y aproximación a la obtención de un valor de importancia de los servicios ambientales generados por la misma"**.

ARTICULO 3°.- INDICAR que el **TRIBUNAL EXAMINADOR** que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Adscripción del Ing. Pablo Iribarnegaray - teniendo en cuenta la Res. CS N° 249/07 - es el que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2007-1131

SALTA, 20 de noviembre de 2007

Expediente N° 10.702/07

TITULARES.

Ms. Lucio Leonardo YAZLLE

Ing. Miguel Angel MENÉNDEZ

Lic. Juan José SAUAD

SUPLENTE:

Ing. Juan José ARAMAYO

Lic. Ramona MORENO

Ing. Marcelina PICÓN MATORRAS

Ing. Ana María PONTUSSI

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Tribunal Evaluador, Interesado, Ms. Lucio Yazlle, cátedra, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Académica para su conocimiento.
aim.

Prof. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales